



AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carrera 7 No 13c -17 Barrio Cañahuate Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." Si No

DATOS GENERALES			
Fecha: 23 de Junio 2023	Cód. Registro solicitud de Conciliación:	C0-000919	
Convenio (x)	Solicitud ante el Centro de Conciliación ()		
Fecha solicitud: 10/05/2023			
Convocantes	<p>Nombre completo Eudo Antonio Albarrán Martínez Cedula 1065844523 de Valledupar, cesar Direccion calle 11a#21-36 Telefono 3015563774</p> <p>Nombre completo Aranny Sanchez Gual Cedula 1065850783 de Valledupar, cesar Direccion Calle 11a#21-36 Telefono 3054881368</p>		
Convocados	<p>Nombre completo Rodolfo Cuevas Velázquez Cédula 5.671.969 de Valledupar Dirección Calle 14 #30b -15 Teléfono 3125233591</p> <p>Nombre completo Ángela Del Valle Leal Cedula 29599741 de Venezuela Direccion Calle 14 #30b -15 Telefono 3007498679</p>		
Noticia Criminal No.	20001610953320230154	Informe Pericial	UVALVA-DSCE-01129-2023
Fiscalía:	(X)		
Área o Materia:	PENAL (x)	CIVIL Y COMERCIAL ()	FAMILIA ()
DETALLE DEL ASUNTO: Lesiones personales			

La suscrita YENIS DANIELA SAUMET MENDOZA, conciliadora adscrita al CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 1.065.853.308, asignada como Conciliadora en las presentes diligencias de Conciliación Extrajudicial en Derecho, una vez agotado el respectivo trámite y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2220 de 2022 y demás normas concordantes,

ANTECEDENTES

1. El día dieciséis (10) de mayo de 2023 mediante remisión de solicitud por convenio de fiscalía General de la Nación promovieron trámite de audiencia de Conciliación ante el Centro de Conciliación de la Universidad de Santander UDES.



2. Aceptada la solicitud de conciliación, se fijó como fecha y hora para la celebración de la audiencia presencial en la Carrera 7 No. 13C - 17 de la ciudad de Valledupar, el día 16 de junio. Se elaboraron y remitieron las citaciones para Eudo Antonio Albarrán Martínez y Aranny Sanchez Gual en calidad de convocante por medio de correo electrónico y para Rodolfo Cuevas Velázquez y Ángela Del Valle Leal en calidad de convocado por medio de correo electrónico. Resultado: notificación exitosa. Manifestando de manera expresa que la audiencia se llevará a cabo en las instalaciones del centro de conciliación de manera presencial.
3. Que el asunto a conciliar se resume en lesiones personales con incapacidad médico legal de siete (7) días.

ASISTENCIA

1. se presentaron las personas relacionadas a continuación:

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD DE:
EUDO ANTONIO ALBARRANA	1.065.844.523	CONVOCANTE
ARANNY SANCHEZ GUAL	1.065.850.783	CONVOCANTE
RODOLFO CUEVAS VELÁZQUEZ	5.671.969	CONVOCADO
ÁNGELA DEL VALLE LEAL	29599741	CONVOCADO

2. No se hizo presente:

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD DE:
N/A	N/A	N/A

No siendo más el objeto de la diligencia, se da por finalizada y firman las partes intervinientes a los veintitrés días de junio de dos mil veintitrés.

CONVOCANTE (S)

Nombre: Eudo Antonio Albarrán Martínez
 C.C No. 1.065.844.523 de Valledupar

Nombre: Aranny Sanchez Gual
 C.C No.1.065.850.783 de Valledupar

CONVOCADO(S)

Nombre: RODOLFO CUEVAS VELAZQUEZ
 C.C No. 5.671.969 de Girón, Santander

La parte convocante ÁNGELA DEL VALLE LEAL se conectó de forma virtual a la audiencia desarrollada el día 23 de junio, mediante la plataforma TEAMS.

Nombre: Ángela Del Valle Leal
 C.C No.29599741 de Venezuela



**Universidad
de Santander**

Paralelo Jur. 810 de 1203 de Min. E. Duración: 100hs
VIGILADA MINEDUCACION

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ASISTENCIA AUDIENCIA
CEC-FT-010-UEDES

Versión: 11

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

CONCILIADOR(A)

Yenis Saumet

Nombre: Yenis Daniela Saumet Mendoza
C.C No. 1.065.853.308 de Valledupar
cesar

VoBo. ASESOR(A),

Karen Milena

Nombre: Karen Milena Mena Orduz
C.C No.1.065.656.929 de Valledupar,